

DECRETO EXENTO Nº 1074 /2017

RECOLETA, 02 MAYO 2017

**VISTOS:**

1. Que por Decreto Exento Nº 699 de fecha 16 de marzo de 2017, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y se llamó a Propuesta Pública para contratar los servicios denominados "Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional del Cementerio General"
2. Publicación de los antecedentes en Sistema de Compras Públicas, sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la ID 2374-14-LE17.
3. Acta de Apertura de la Licitación de fecha 31 de marzo de 2017, con detalles de las ofertas recibidas y aceptadas.
4. El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora de la Propuesta, que contiene la evaluación de las ofertas presentadas, en que se sugiere al Señor Director del establecimiento, adjudicar a don Jaime Andrés Urrea Aranguiz, RUT [REDACTED] por ser la oferta más conveniente a los intereses del Cementerio General.
5. El Acuerdo Nº 42 de fecha 18 de abril de 2017 del Concejo Municipal, que Aprueba Adjudicar la Licitación Pública ID 2374-14-LE17.
6. El Decreto Exento Nº 3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que indica que asume el cargo de Alcalde Titular don Daniel Jadue, y

**TENIENDO PRESENTE:**

El Capítulo III, Párrafo 1, Art. 10º, de la Ley Nº 19.886, 30/07/03, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio" (Ley de Compras Pública), y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGASE ACUERDO Nº 42/17** del Concejo Municipal que Aprueba Adjudicar la Licitación Pública, para contratar los servicios denominados, "Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional del Cementerio General", a don Jaime Andrés Urrea Aranguiz, RUT [REDACTED], por un valor mensual de \$1.451.800 (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos) IVA Incluido, totalizando un valor de \$34.843.200 (treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos pesos) IVA Incluido por un período de 24 meses, los pagos serán por mes vencido contrata recepción conforme de los servicios por parte del I.T.S.
2. **CORRESPONDERÁ** al Departamento Jurídico del Cementerio General la redacción del Contrato respectivo, facultándose para incorporar las cláusulas que estime conveniente en resguardo de los intereses municipales y patrimonio de la Institución.
3. **DESÍGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato a la Unidad de Informática del Cementerio General, unidad que designará al Inspector Técnico de Servicio (ITS)
4. **FACÚLTESE** al Director del Cementerio General, para suscribir el Contrato señalado en las Bases Administrativas y dictar Resolución interna para su aprobación.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
6. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ITEM 215.22.06.007 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" del Presupuesto vigente del Cementerio General año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3860 de fecha 23 de diciembre 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/RSC/FZC/RSP/ALZ/rsp



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE



1198264